



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
LXII LEGISLATURA

# 2

# DO INFORME LEGISLATIVO



# OLAGER HERNANDEZ FLORES

**DIPUTADO LOCAL**

**XIX DISTRITO**

*Seguimos Ananzando!*



**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO

**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**

**DIPUTADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**



**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**LXII LEGISLATURA**

# ÍNDICE

Mensaje	3
<b>FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME</b>	5
Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía.	5
<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b>	6
Toma de Protesta como Secretario de la Mesa Directiva.	6
<b>REGISTRO DE SESIONES DENTRO DEL 2DO AÑO DE EJERCICIO</b>	8
Productividad Legislativa	9
<b>MINUTAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES</b>	10
Reformas Constitucionales.	10
<b>SESIONES SOLEMNES</b>	16
Sesiones Solemnes	16
<b>EJES TEMATICOS DE LAS REFORMAS AL MARCO NORMATIVO ESTATAL</b>	18
Reformas para fortalecer la Transparencia y Anticorrupción	19
Reformas para fortalecer la Inclusión y el Sistema Electoral	22
Reformas para fortalecer el Desarrollo Rural y la Pesca	25
Reformas para fortalecer la Justicia Social	26
Reformas en materia de Protección Civil	29
Reformas para fomentar la Identidad Estatal y el Sistema Educativo de Calidad	30
Reformas con Sentido Social	32
Reformas para Eficientar el Proceso Legislativo	33
<b>SESIONES VIRTUALES</b>	34
Sesiones Virtuales	34
<b>TRABAJO EN COMISIONES</b>	36
Comisión de Salud	36
Comisiones Unidas	43
<b>REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EVENTOS OFICIALES</b>	47
Eventos Oficiales	47
<b>GIRAS DE TRABAJO</b>	49
Giras de Trabajo	49
<b>GESTIÓN CIUDADANA</b>	51
Obras Gestionadas	52
<b>GALERIA DE FOTOS</b>	60

**2 DO**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO

**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**

**DIPUTADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
LXII LEGISLATURA

## Mensaje



**U**n honor estar y participar en actos y conmemoraciones históricas, cada acción realizada y gestionada fue parte del altruismo y compromiso en este Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

Agradezco el apoyo y solidaridad a mi grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la oportunidad de representar como Secretario de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

En este año de muchas complicaciones con respecto a la pandemia provocada por el virus COVID-19, que ha azotado de una forma lamentable en la salud de la ciudadanía, como Presidente de la Comisión de Salud, estuve en seguimiento de atención a pacientes y seguimos pendientes gestionando apoyos a las familias que lamentablemente resultaron afectadas en su salud por este implacable padecimiento.

Este segundo año, redoblamos el esfuerzo para impulsar la economía, el trabajo, los servicios de salud, las gestiones sociales con las familias guerrerenses del Distrito XIX.

Estoy seguro que saldremos adelante, con coordinación, paz y sobre todo privilegiando el dialogo, para llegar a acuerdos que nos beneficien a todos.

Gracias por tu confianza.

*Dip. Olaquer Hernández Flores.  
Presidente de la Comisión de Salud.*

**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO

**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**

**DIPUTADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**



**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**LXII LEGISLATURA**

## FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME

En cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, con este Informe Legislativo refrendo mi compromiso con la ciudadanía, en especial con el XIX Distrito al que represento, este documento más que cumplir con mi obligación como legislador, es un ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad.

A lo largo de este segundo año de trabajo legislativo, he logrado consolidar diversas gestiones en beneficio de los ciudadanos y familias guerrerenses, producto del esfuerzo colectivo de diversos actores, del consenso, de los acuerdos y del resultado del trabajo en equipo.

Es un gusto y un honor formar parte de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con principios de paridad de género en su composición y operación, llegue a esta legislatura con la convicción de mejorar al Estado y mi Región, bajo un contexto social y político muy complejos, pero llenos de retos y entusiasmo en trabajar por mejores condiciones de vida para todos los guerrerenses.

Se dice fácil ser Diputado Local, sin embargo, es un camino constante de desafíos y sin duda una gran responsabilidad para que juntos caminemos para darle a nuestras próximas generaciones un Guerrero con la prosperidad, trabajo y paz que merecemos.

La labor que realizo en el Recinto Legislativo, las reformas, gestiones y apoyos, va de la mano con cada uno de ustedes, buscando atender tus necesidades desde una realidad y no una promesa sin esperanzas.

Por lo anterior como diputado local del XIX Distrito es mi obligación y responsabilidad dar a conocer a los ciudadanos las actividades en este segundo año legislativo, esto con fundamento en la fracción XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 26.** *Son obligaciones de los Diputados:*

*XV. Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Presidente de la Mesa Directiva, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía;*

Finalmente, las mujeres y hombres del XIX Distrito que me honro en representar, sabemos de trabajo, lucha y esfuerzo, y eso, es el motor que me impulsa al Congreso para pelear por realidades que se hagan visibles en Políticas Públicas para mejorar la vida de nuestras hijas e hijos, por ambientes seguros para las madres trabajadoras, por oportunidades para nuestros jóvenes y, la garantía de todas y todos los guerrerenses.

*Dip. Olaquer Hernández Flores.*

## TOMA DE PROTESTA SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA

El primero de septiembre de 2019, gracias a la confianza de mi Distrito y en especial a mi grupo parlamentario, fui electo y tomé protesta como Secretario de la Mesa Directiva, uno de los cargos más importantes, destacados y con gran responsabilidad legislativa dentro de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. A continuación te describo mis funciones al desempeño de esta trascendente responsabilidad conforme al artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente:

- ✍ I. Asistir al Presidente de la Mesa en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones del Pleno*
- ✍ II. Supervisar y abrir el sistema electrónico para el registro y cómputo de las asistencias de los Diputados*
- ✍ III. Llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones*
- ✍ IV. Verificar que se haya publicado en la Gaceta del Congreso las proposiciones y los Dictámenes que vayan a ser presentados y discutidos en el Pleno*
- ✍ V. Distribuir entre los Diputados el orden del día aprobado y leer ante el Pleno los documentos listados en el mismo*



También están a mi cargo las siguientes responsabilidades para impulsar el buen desempeño en la conducción legislativa:

- ✍ VI. *Dar a conocer al Pleno la certificación de la publicación y su distribución de la Gaceta*
- ✍ VII. *Levantar las actas de las Sesiones y cuidar que se redacten con toda veracidad e imparcialidad*
- ✍ VIII. *Levantar acta de toda sesión a que se hubiere citado*
- ✍ IX. *Firmar y rubricar con el Presidente de la Mesa, las actas de las sesiones, las leyes, decretos, acuerdos e iniciativas para el Congreso de la Unión, aprobados por el Pleno y, en su caso, por la Comisión Permanente; así como, la correspondencia y demás comunicaciones de carácter oficial*
- ✍ X. *Entregar a los Presidentes de las Comisiones dictaminadoras la documentación que requieran para la emisión de los dictámenes*
- ✍ XI. *Llevar el registro de asistencias y faltas de los Diputados*
- ✍ XII. *Proporcionar a las Comisiones ordinarias y especiales y, de ser el caso, a los Comités, toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones*



## REGISTRO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

En este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, se tuvo un trabajo productivo, alcanzando mas de 86 Sesiones en sus diferentes modalidades, cabe hacer mención que las y los diputados no suspendimos el trabajo legislativo, ya que es considerada una actividad esencial dentro del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Aquí se muestra una grafica, de la división de las diferentes modalidades de las Sesiones que llevamos a cabo en el transcurso de este año.



La asistencia al pleno es muy importante dentro del quehacer político y a su vez ver los temas que necesitan atención oportuna y pronta para la ciudadanía en los diferentes 81 municipios de los que se compone nuestro Estado, es por eso que no se tuvo alguna inasistencia a temas trascendentes aprobados por las y los legisladores de esta Soberanía.

Nuestra tarea como legisladores es ofrecer soluciones o en su caso atención a los problemas cotidianos de las personas, mismas que sin el apoyo de ellas y ellos, no sería posible esta representación.

## PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

En esta segundo ejercicio anual de rendición de cuentas, se presentaron un sin numero de iniciativas, acuerdos, proposiciones con puntos de acuerdo y dictámenes, estos últimos se enumeran en las paginas subsecuentes de este Informe de Actividades Legislativas.

Cabe mencionar que, dentro de los dictámenes de normativas Estatales y Constitucionales aprobados que se enuncian enseguida, se ha tomado la decisión de dividir por materias para su mejor seguimiento, y hacer de este Informe una práctica consulta para la ciudadanía que se interese por aquellas materias de reforma que benefician en todos los sentidos a las y los guerrerenses.



Este Informe que ahora pongo a tu consideración, consta de la división de 7 Ejes Temáticos, mismos que reflejan el trabajo, debate y discusión para enriquecer el trabajo final que será calificado por las y los guerrerenses. Finalmente, es importante redoblar esfuerzos para dictaminar aquellos asuntos que aun están en espera de ser enviados al Pleno, esto debido a las medidas sanitarias solicitadas por nuestras autoridades, por el riesgo de contagio del virus COVID-19.

La productividad, la gestión y el esfuerzo, será siempre mi motor, para trabajar, arduamente por los ciudadanos, en especial por los que represento, las y los amigos de la Región Sierra.

## MINUTAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

En este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, hubo reformas Constitucionales en diferentes materias trascendentes e importantes para las y los guerrerenses, mismas que pasaron por análisis y dictamen por este Congreso, por lo cual una de mis obligaciones como Secretario de la Mesa Directiva es firmar y rubricar con el Presidente, las leyes, decretos, acuerdos e iniciativas aprobados por las y los legisladores.

Por lo cual, a continuación te describo estas reformas Constitucionales de importancia:

### MINUTA QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

El tema sobre la Paridad de Genero en todas y cada una de las normas jurídicas no puede esperar, es así que, esta reforma trae beneficios en la igualdad entre mujeres y hombres, para garantizar:

- ✍ El pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México
- ✍ La Suprema Corte de Justicia de la Nación estará integrada por ministras y ministros
- ✍ Establece la obligatoriedad Constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión



## MINUTA QUE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS

En nuestro Estado, existen orgullosamente pueblos y comunidades afromexicanas, valiosas en sus costumbres, raíces y cultura, es así que en nuestra máxima Ley, tienen que estar reconocidos, es así que esta reforma establece:

- ✍ El reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación como parte de la composición pluricultural de la Nación
- ✍ Se garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social



## MINUTA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DEL MANDATO

- ✍ Establece que las consultas populares podrán ser sobre temas de trascendencia nacional y regional, y se realizarán el primer domingo de agosto
- ✍ Las consultas de trascendencia regional competencia de la Federación tendrán que impulsarse por los ciudadanos de una o más entidades federativas, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan

- ✍ No podrá ser objeto de consulta popular la permanencia o continuidad en el cargo de servidores públicos de elección popular, sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni obras de infraestructura en ejecución
- ✍ Se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá a su cargo, en forma directa, verificar los requisitos para solicitar dicha consulta, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados
- ✍ Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta concluir la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil, en caso de emergencia



**MINUTA QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

- ✍ Establece la prohibición de la condonación de impuestos, tanto a la federación como a las entidades federativas, con la finalidad de evitar afectaciones a la hacienda pública y a los ingresos de las entidades federativas. Igual fin operará para los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

## MINUTA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR

- ✍ Establece la creación de un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar que, beneficiará a personas que no cuentan con acceso a la seguridad social, así como el de establecer el deber del Estado de garantizar un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente



- ✍ Establece el deber del Estado que tendrá con este apoyo económico para priorizar en su inclusión a las personas indígenas y también a las afromexicanas y desde luego, a las personas en condición de pobreza
- ✍ Este nuevo Sistema especializado en Salud, tendrá operatividad en todos y cada uno de los Estados de la Republica, con la finalidad de promover la cobertura universal en salud, y mas para las personas que son vulnerables

De esta manera dimos cumplimiento a la solicitud de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en aprobar las reformas Constitucionales que sin duda alguna apoyará y dará mayor certidumbre en la gobernabilidad en cada uno de los Estados.

## MINUTA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR

- ✍ Establece la creación de un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar que, beneficiará a personas que no cuentan con acceso a la seguridad social, así como el de establecer el deber del Estado de garantizar un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente



- ✍ Establece el deber del Estado que tendrá con este apoyo económico para priorizar en su inclusión a las personas indígenas y también a las afroamericanas y desde luego, a las personas en condición de pobreza



## SESIONES SOLEMNES

### 206 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO DE ANAHUAC

Aprobamos el Dictamen para otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, a los estudiantes del Plantel Conalep 133, Prospero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves, jóvenes originarios de comunidades indígenas, de los municipios de Zitlala y José Joaquín de Herrera, quienes obtuvieron el primer lugar en el Concurso Nacional de Robótica 2019 y que también integrarán el equipo de Robótica Conalep Guerrero, que representará a México en el Mundial Robótica RoboRave Internacional 2020 en el país de Japón.



Como Secretario de la Mesa Directiva fue un honor dar lectura al documento histórico redactado por el Siervo de la Nación, “José María Morelos y Pavón” a 206 años de la apertura del Congreso de Anáhuac, dónde declaraba libre a una América Septentrional.



La entrega de la Presea a los jóvenes estudiantes Víctor Manuel Bautista Nieves y Próspero Romero Gerardo, servirá para motivar a las nuevas generaciones, que como ellos salen todos los días con el firme propósito de luchar contra las adversidades y trascender en la vida, como en su momento lo hiciera el Generalísimo “José María Morelos y Pavón”.

Se les desea éxito en su trayectoria escolar y en su participación en el Concurso de Robótica en el 2020 en Japón, los jóvenes deben de poner en alto el nombre de Guerrero y del país porque la juventud mexicana tiene la enorme responsabilidad de lograr cambios trascendentales en nuestro País.



## CONMEMORACIÓN DEL 170 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

Efectuamos en Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 170 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero en la plaza cívica “Las Tres Garantías” en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Históricamente, en 1859, por mandato del Gobernador y Comandante General del Estado, Juan Álvarez, se emitió el Decreto Número 21 que declara de solemnidad nacional los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850, en conmemoración de la Independencia de México, el fallecimiento de Vicente Guerrero y la Instalación del Congreso Constituyente.

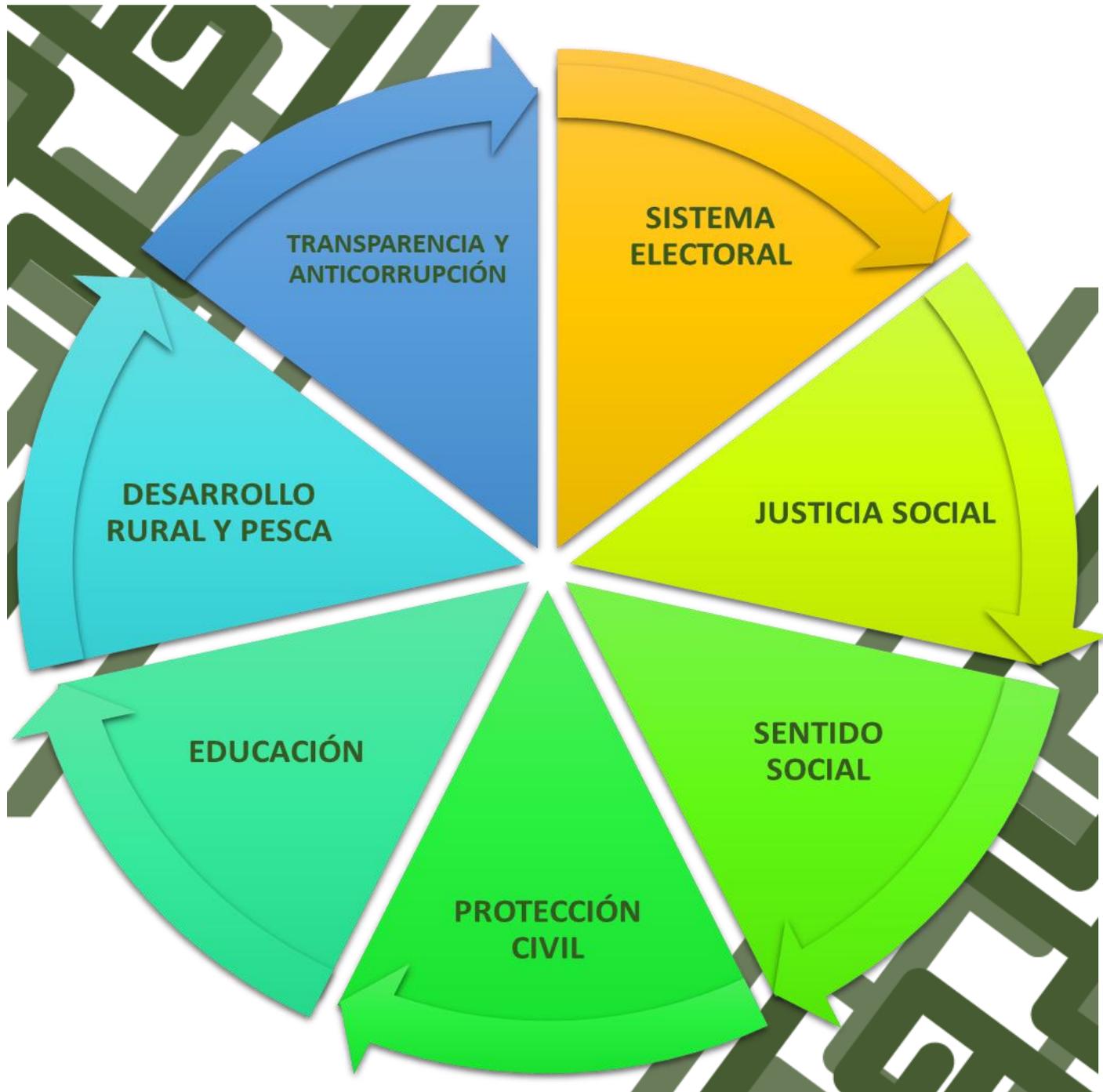


Por estas razones, y porque es imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a las instituciones, en el año 2001 se declaró como sede del Poder Legislativo a la Chbiudad de Iguala, para que cada 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial, se celebre sesión pública y solemne por el aniversario del Congreso Constituyente de Guerrero.

## EJES TEMÁTICOS DE LAS REFORMAS AL MARCO NORMATIVO ESTATAL

A pesar de la pandemia ocasionada por el COVID-19, aprobamos reformas pendientes de gran importancia en diferentes rubros, con el único objetivo de elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos de cada una de las Regiones de nuestro Estado.

Por lo que, estamos dando cumplimiento a la agenda legislativa pactada cada año, vertido en estos Ejes Temáticos de las reformas al marco normativo de nuestro Estado:



## REFORMAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

### REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

- ✍ Se establecen las obligaciones que tienen los Ayuntamientos para difundir y dar a conocer la información que permite conocer el funcionamiento
- ✍ Se evaluará el desempeño de las y los funcionarios y, además de participar en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas y programas públicos
- ✍ Los órganos y unidades administrativas, deberán contar con micrositos dentro de la página electrónica para su consulta ciudadana



### REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DEL DESEMPEÑO DE LAS REGIDURÍAS

- ✍ Se establece que, los integrantes del Ayuntamiento tienen prohibido desempeñar a la vez dos o más cargos o empleos públicos por los que se disfrute sueldo
- ✍ Con excepción de los regidores, que podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse en la docencia, investigación o beneficencia pública que no impliquen remuneración o estímulo económico

## REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, EN MATERIA DE LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

- ✍ Se establece la oportunidad de actualizar las leyes vigentes para prever las nuevas políticas, fortalecer las secretarías y dependencias
- ✍ Se otorga nuevas atribuciones a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para resolver recursos administrativos, intervenir en juicios de carácter fiscal y ejercer la facultad económico coactiva en casos de incumplimiento de obligaciones fiscales



## REFORMA A LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA TRIBUTARIA

- ✍ Establece armonizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, por parte de los sujetos obligados al pago de contribuciones estatales y de las que el Estado tiene en coordinación con la Federación
- ✍ Se actualizan conceptos de cobro por las reformas que han tenido sus leyes específicas, así como para actualizar el costo de los servicios que estas proporcionan.
- ✍ Se genera certeza jurídica a los contribuyentes y usuarios de los servicios de las diferentes dependencias del Estado

## REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 429, EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN FISCAL

- ✍ Se establece dar certeza y certidumbre a los contribuyentes, por eso es importante que a través de las reformas planteadas se establezca los mecanismos de cobro, pero también de notificación de los procedimientos de cobro coactivo



## REFORMA A LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS SUB-URBANOS Y RÚSTICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

- ✍ Se establece eliminar el requisito de la constancia de posesión expedida por el Presidente Municipal, así como la constancia de no afectación a terrenos ejidales o comunales expedida por el Comisariado Ejidal, ya que se considera que la posesión queda suficientemente acreditada, con la constancia que expide el Registro Agrario Nacional

## REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- ✍ Se fortalece la Unidad de Transparencia, y se adiciona la palabra Anticorrupción, asimismo se fomenta la cultura de la transparencia, se garantiza el efectivo acceso a los derechos de información y protección de datos personales de los ciudadanos, como método para prevenir y evitar la corrupción en el Poder Legislativo

## REFORMAS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN Y EL SISTEMA ELECTORAL

### REFORMAS A LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN MATERIA DE ELECTORAL

- ✍ Se brinda certeza jurídica y presupuestal, con respecto a que elección de Comités Ciudadanos una vez concluido el proceso electoral local 2020-2021
- ✍ Se fortalecen los mecanismos de la integración y vinculación ciudadana en los programas y acciones de los diferentes órganos de gobierno



### REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN TEMA DE PROPAGANDA PARTIDISTA

- ✍ Se establece incorporar como obligación de las autoridades municipales, de pintar todos los bienes inmuebles y muebles que realicen durante su administración de color neutral, de tal forma que no se haga alusión de ningún partido político
- ✍ Se establece garantizar mediante disposiciones reglamentarias o administrativas, el uso en la imagen institucional de logotipos, símbolos, lemas o signos sin contenido alusivo a algún partido político en documentos oficiales, vehículos, e infraestructura pública y equipamiento urbano municipal

## LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y DE LA LEY NÚMERO 456 DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

- ✍ Se establece la configuración de la Violencia política contra las mujeres en razón de género, como es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo
- ✍ Establece que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género
- ✍ Se garantiza la eficacia de la paridad de género en los cargos electivos de representación popular
- ✍ Se crea el registro de antecedentes de los agresores de violencia política
- ✍ Se establecen las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género



## REFORMA A LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO

- ✍ Establece que los partidos políticos deberán postular fórmulas de candidaturas a diputadas o diputados de mayoría relativa de origen indígena o afromexicana en, por lo menos, la mitad de los distritos en los que la población indígena o afromexicana sea igual o mayor al 40% del total de la población del distrito



- ✍ Se señala que los municipios que conforme al último censo de población del INEGI, cuenten con población indígena o afromexicana que sea igual o mayor al 40%, los partidos políticos deberán postular, en por lo menos la mitad de esos municipios, el 50% de candidatas o candidatos de origen indígena o afromexicana en planilla de Presidente, Síndico o Síndicos, así como en la lista de regidores, para integrar los ayuntamientos, observando la paridad de género en la postulación



## REFORMAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO RURAL Y LA PESCA

### REFORMA A LA LEY NÚMERO 814 DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE PROGRAMAS Y ACCIONES

- ✍ Se establece como Política de Estado incluir en los programas y acciones de desarrollo rural sustentable la participación organizada de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad del sector agropecuario
- ✍ Específicamente mujeres, indígenas, jóvenes, jornaleros agrícolas, migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad



### REFORMA A LA LEY NÚMERO 814 DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE FOMENTO AL MAIZ

- ✍ Establece que Gobierno del Estado a través de la Secretaría y los Ayuntamientos a través de sus Comisiones de Desarrollo Rural, serán los encargados de coordinar mecanismos de protección, producción y fomento de maíz nativos y criollos, conformación de Consejos Locales de Productores y guardianes del Maíz nativo, con el objeto de la preservación y conservación de las semillas de Maíz nativas y criollas

## **REFORMA A LA LEY NÚMERO 535 DE ACUICULTURA Y PESCA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

- ✍ Establece reducir el impacto al medio ambiente marítimo que ocasiona el abandono de redes de pesca y aditamentos, a través de la formulación e implementación de programas de recolección, manejo adecuado y disposición final de redes de pesca y cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realice la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas
- ✍ Se promueve el uso y disposición final de artes y métodos de pesca tradicionales y selectivos y de menor impacto ambiental, a fin de conservar y mantener la disponibilidad de los recursos pesqueros

## **REFORMAS PARA FORTALECER LA JUSTICIA SOCIAL**

### **REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499 EN MATERIA DE LESIONES POR CONDICIÓN DE GÉNERO, VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL Y DIVULGACIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES O VIDEOS ÍNTIMOS O SEXUALES**

- ✍ Se configuran las razones para el delito de lesión por condición de género, mismas que puede ser el uso de sustancias corrosivas o ácidos nocivos para la salud, mutilación del cuerpo, entre otras
- ✍ Se configura delito, para quienes divulguen, publiquen, transmitan, copien, reproduzcan, modifiquen, imágenes o videos íntimos o sexuales sin consentimiento, para lo se impondrá prisión de tres a seis años, y multa de doscientos hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización
- ✍ Se aumenta la pena para quien realice lesiones por condición de género, que van de los seis a nueve meses de prisión y cuatrocientos a mil días de multa
- ✍ Se aumenta la pena para quien realice actos de violación, que van de los doce a veinticuatro años de prisión y de seiscientos a mil doscientos días de multa
- ✍ Se aumenta la pena para quien realice actos de abuso sexual, que van de los tres a seis años de prisión y una multa de cuatrocientos cincuenta a novecientos días de multa

## REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129 EN MATERIA DE AUTONOMÍA Y ORGANIZACIÓN

- ✍ Se establece dar atribuciones al pleno del Tribunal, con la finalidad de determinar el número, creación o supresión, organización y funcionamiento, así como especialización y competencia territorial, en su caso, de los juzgados en los Distritos Judiciales
- ✍ Crear y suprimir plazas de servidores públicos del Poder Judicial
- ✍ Ampliar o reducir los Juzgados en las instancias y materias que considere pertinente



## REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499, EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA

- ✍ Se fortalece la figura de presunción legal de Defensa Legítima Propia, al ejercicio del derecho de defenderse a quien por cualquier medio trate de penetrar o se introduzca sin derecho al inmueble donde se encuentre el hogar o lugar de trabajo del agente pasivo, víctima o víctimas, al de su familia, comunidad afectiva o a las de cualquier persona que tenga la obligación de defender
- ✍ Se establece la supresión de la disposición que establece la punibilidad para quien se defiende legítimamente, mujer u hombre al momento de repeler la agresión, esto es cuando el agredido en su respuesta tenga terror, miedo o estado de confusión en la repulsa

## **LEY NÚMERO 51, ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE LAUDOS LABORALES**

- ✍ Establece evitar que los procedimientos laborales burocráticos continúen siendo largos y engorrosos, lo que redundaría en que los entes de las administraciones públicas municipales realicen el pago de laudos acorde a la temporalidad del proceso
- ✍ Reforma a Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, en materia de alumbrado público
- ✍ Establece crear un nuevo modelo de la conformación de la base y tarifa que permita a los Ayuntamientos del Estado cobrar el Derecho de Alumbrado Público, en términos que salvaguarde la constitucionalidad del mismo



## **REFORMA A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LAS EMPRESAS**

- ✍ Establece que las empresas públicas y privadas deberán realizar acciones para que en las relaciones laborales y en el proceso de prestación del bien o servicio no se vulneren los derechos humanos, a través de capacitaciones por lo menos una vez al año, a sus empleados y directivos
- ✍ Señala que, la Secretaría en la materia podrá considerar su cumplimiento para el otorgamiento de estímulos

## REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

### REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

- ✍ Cada municipio contará con una Dirección General de la Unidad Municipal de Protección Civil, certificada por las instituciones registradas en la Escuela Nacional.
- ✍ Se contará con una regiduría enfocada a la Unidad de Protección Civil
- ✍ Los municipios tendrán la obligación de integrar el Sistema de Protección Civil Municipal, para fomentar una cultura de responsabilidad social, con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que se presenten



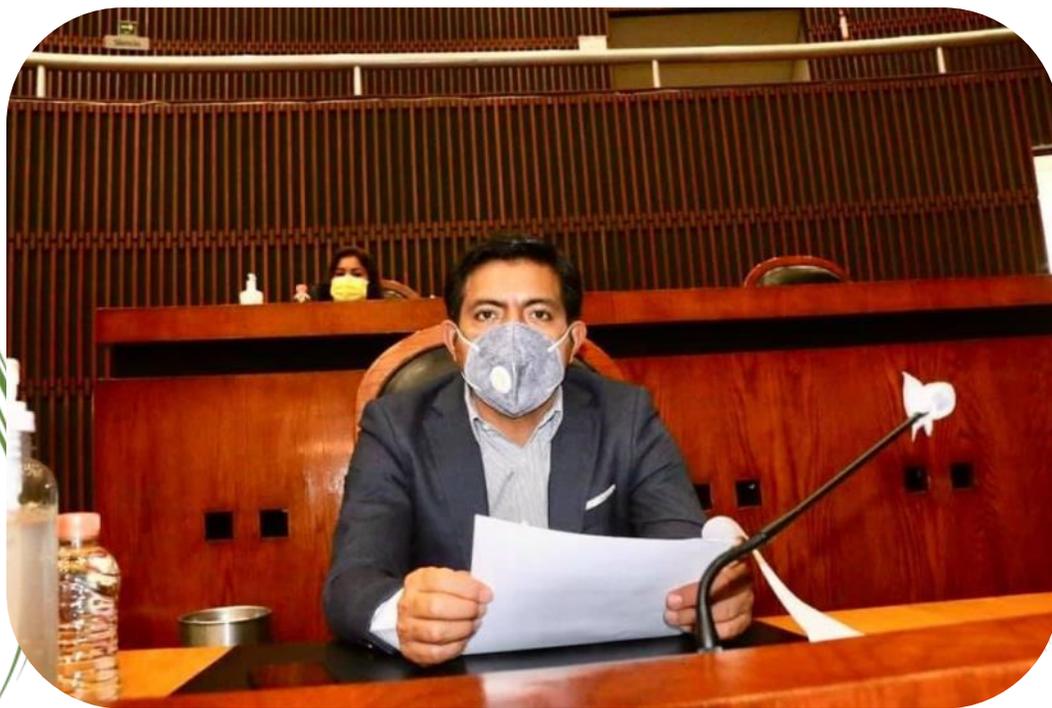
### REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158 EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- ✍ Se establece integrar los Comités de Protección Civil y Seguridad Escolar (CPC y SE), en todos los centros escolares públicos y privados, con la participación de docentes, administrativos, alumnos y padres de familia, de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales de Seguridad Pública y Protección Civil, para elaborar el Programa Escolar de Protección Civil

## REFORMAS PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD ESTATAL Y EL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD

### REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158 EN MATERIA DE DISPOSITIVOS MÓVILES DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- ✍ Se establece limitar al interior de las escuelas, el uso de celulares, Tabletas electrónicas, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet, en los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria, para garantizar el desarrollo psico-emocional del educando, y fomentar el uso responsable de la red de navegación por internet de los dispositivos móviles, así como para prevenir la comisión de delitos relacionado con el uso de dichos dispositivos



### REFORMAS A LA LEY NÚMERO 761 SOBRE SÍMBOLOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DEL CALENDARIO CÍVICO

- ✍ Se integra en el calendario cívico para ceremonia, el “Aniversario del natalicio del Gral. Tomas Gómez Cisneros”, oficializando el evento en la Plaza Cívica del Arenal de Gómez
- ✍ Comandante ilustre, apasionado defensor de la dignidad humana y un inveterado inconforme frente a la injusticia que vivió desde la infancia en la época porfirista

## CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

Aprobamos por unanimidad la Ley de Educación del Estado de Guerrero, para armonizar la impartición de la educación con los objetivos planteados a nivel nacional, dando prioridad a la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de enseñanza, además establece:

- ✍ La implementación de acciones para combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, garantizando la educación inicial hasta la superior, inculcando los valores y el respeto humano, así como la promoción de la cultura, erradicar la violencia
- ✍ Dar prioridad al interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la participación activa de educandos, familias, docentes y demás actores. La educación impartida por el Estado será obligatoria, universal, pública, inclusiva y laica



- ✍ Reconocer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos para garantizarles el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos; se fomenta el estilo de vida saludable en los educandos con la activación física, hábitos de alimentación, práctica del deporte y educación física, y la obligación de promover acciones de carácter alimentario en escuelas ubicadas en zonas de marginación y pobreza
- ✍ Se establece también la obligación de fortalecer a las normales e instituciones de formación docente para cubrir las necesidades del servicio educativo, así como los lineamientos y protocolos para enfrentar alguna eventualidad, como el caso de la pandemia que se vive

## DECRETO PARA ESTABLECER EL “14 DE SEPTIEMBRE, COMO DÍA DE LA CHARRERÍA EN EL ESTADO DE GUERRERO”

- ✍ Este acto es un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. La Charrería un símbolo de la mexicanidad y enaltecer las tradiciones mexicanas, además de fomentar la igualdad de género, reconociendo en todo momento la participación de la mujer



## REFORMAS CON SENTIDO SOCIAL

### REFORMAS A LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO

- ✍ Se establece que el registro extemporáneo de nacimiento debe ser gratuito teniendo como efecto el apoyo a la economía de los guerrerenses
- ✍ Se garantizará el derecho a la identidad de las niñas y niños, para que sean registrados en forma inmediata a su nacimiento, mediante expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de nacimiento

### REFORMAS A LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO

- ✍ Establece otorgar permiso con goce de sueldo al trabajador o trabajadora por un plazo de 24 horas, a quien acuda voluntariamente a donar sangre en el Estado de Guerrero hasta cuatro veces al año

## REFORMAS PARA EFICIENTAR EL PROCESO LEGISLATIVO

### REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231 EN MATERIA DE DIPUTADOS INDÍGENAS

- ✍ Se establece que las Diputadas y Diputados que pertenezcan a una comunidad indígena, podrán hacer uso de la palabra en Tribuna en su lengua originaria cuando presenten alguna iniciativa de ley o de Decreto



### REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, EN MATERIA DE VOTO DE CALIDAD

- ✍ Establece que los presidentes de las Comisiones ordinarias, se les dote de la atribución conocida como “voto de calidad o ponderado”, para generar un poder de decisión, ya que sin este mecanismo las discusiones pueden tornarse inacabadas o permanentes por la falta de atribuciones de dichas atribuciones a través de esta figura

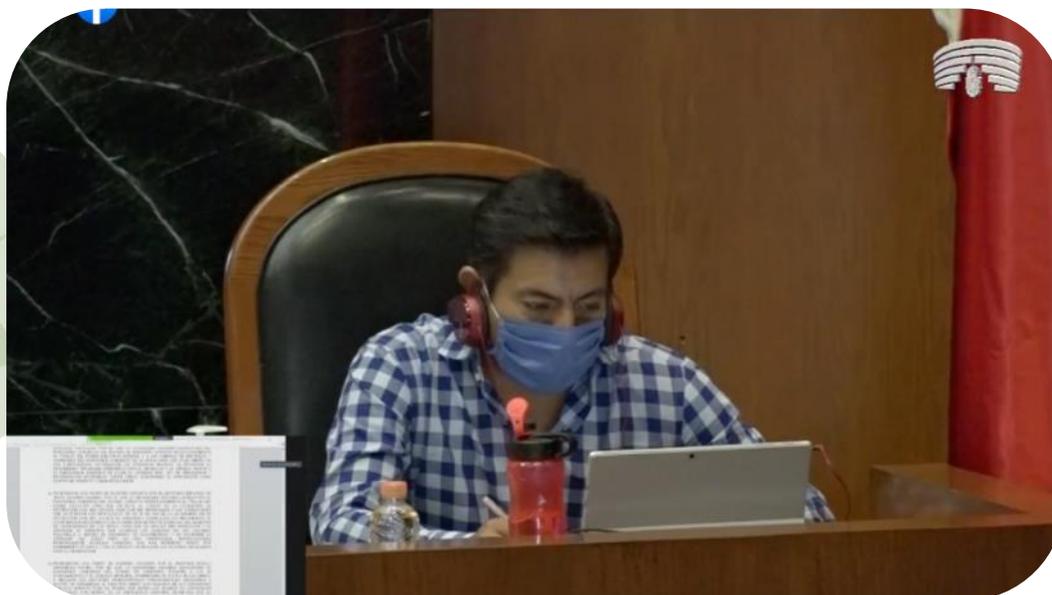


## SESIONES VIRTUALES

A partir del mes de abril del año en curso, la Junta de Coordinación Política en acuerdo con todas y todos los diputados, planteamos llevar a cabo las Sesiones de manera virtual, con el objetivo de disminuir los casos de contagio del virus COVID-19, y a su vez ininterrumpir los trabajos legislativos y atenciones a la ciudadanía.



Sin embargo, los integrantes de la Mesa Directiva acudimos todos los días al Congreso del Estado en Sesión presencial, debido a la importancia que tienen la dirección de los trabajos legislativos, es por eso que con las medidas de protección recomendadas por nuestras autoridades sanitarias, acudimos al cumplimiento de nuestra encomienda como Diputados representantes de esta dirección.



En Sesión Permanente, se propuso destinar nuestro salario en la compra de insumos para la atención de personas contagiadas por el virus del COVID-19, esto en un acto conjunto y aprobado por unanimidad de las y los diputados.



Las Sesiones virtuales son una herramienta fundamental para evitar la parálisis legislativa, y por el contrario, seguir ejerciendo nuestra tarea de legislar a favor de las y los guerrerenses, compromiso adquirido desde el primer día de labores en esta Soberanía.



## TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE SALUD

Por lo que consta a este Segundo Año de Ejercicio, la Comisión de Salud no ha descansado frente a las gestiones medicas, apoyos para personas con discapacidad, y ser el primer contacto con la gente, cuando necesita del apoyo de esta representación.

Al comienzo de este año, tuvimos la mala noticia de ser severamente golpeados por el virus del COVID-19, por lo que esta Comisión fue una de las primeras de todos los Congresos de los Estados, en emitir una Proposición con Punto de Acuerdo, exhortando a las autoridades sanitarias, para redoblar esfuerzos para prevenir el contagio de este mal que hasta la fecha lleva miles de familias afectadas.



La y los integrantes de esta Comisión, nos declaramos en Reunion Permanente, a fin de trabajar de la mano con las autoridades sanitarias, para ser además un medio de comunicación con nuestros representados para informarles de manera puntual las medidas sanitarias para prevenir el contagio y reducir el numero de muertes en el Estado.

## EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19

Derivado de los primeros casos de casos de contagios de COVID-19 en el País, y casi 15 días antes de que se presentara el primer caso en el Estado de Guerrero, y derivado de la información y la experiencia sobre muertes en todo el mundo, el 28 de febrero de 2020 suscribí una Proposición con Punto de Acuerdo solicitando las medidas de prevención sanitaria de la siguiente forma:

**UNICO.** *La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaria de Salud para que en coadyuvancia con la Secretaria de Salud del Estado intensifiquen las medidas de prevención, información y detección de la enfermedad COVID-19 conocida como “coronavirus”, en cada uno de los municipios y con mayor enfoque en las zonas indígenas en el Estado de Guerrero.*



Por unanimidad se aprobó esta Proposición y de esta forma, esta representación, expresa toda la colaboración posible con las autoridades sanitarias, al igual que apoyaremos a difundir a nuestros representados estas medidas sanitarias de prevención, con el fin de evitar el contagio y detectar aquellos casos que necesiten atención médica.

## REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y LA COMISIÓN DE SALUD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19

Derivado del creciente número de contagios de COVID-19 en el Estado, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se decretó que las Sesiones Ordinarias fuesen por vía de videoconferencia, por lo cual la postura de la Comisión de Salud fue redoblar el trabajo continuamente, para atender y dar seguimiento a los números de contagiados y procurar que estuvieran lo atendidos en las camas disponibles en los hospitales generales.



Por acuerdo y voluntad de la y los integrantes de la Comisión, invitamos en Reunión de Trabajo al Dr. Carlos de la Peña Pintos Secretario de Salud Estatal, quien dio un panorama más amplio sobre los contagios del COVID-19, y sobre todo el plan para enfrentar y reducir el mayor número de muertes en el Estado.

A su vez la y los legisladores expusieron sus inquietudes con referencias al Distrito que representa cada uno, donde dicho Secretario dio respuesta puntual, reiterando las medidas de higiene y sanitaria para evitar el contagio del COVID-19, como es el lavado de manos, el uso de gel antibacterial, llevar una distancia de persona a persona de por lo menos un metro y medio, y sobre todo evitar salir al exterior, en la medida de la posibilidad.

Posteriormente la Comisión en un gesto de solidaridad y de gestión permanente, por unanimidad se declaró en "Permanente", donde estará en funcionamiento las 24 horas.

## REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA SALUD ESTATAL Y LA COMISIÓN DE SALUD PARA ANALIZAR EL COSTO DE INSUMOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19

En Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud, invitamos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas Lic. María del Carmen López Olivares perteneciente a la Secretaría de Salud Estatal.

La Subsecretaria y los integrantes de la Comisión coincidimos en la necesidad de continuar con las acciones coordinadas entre los gobiernos federal, estatal y municipales, y que la población permanezca en sus casas durante lo que resta de la Jornada de Sana Distancia, para que el impacto de la pandemia por el COVID- 19 sea lo menos negativo posible en Guerrero.

El objetivo de esta reunión de trabajo, fue conocer a detalle la situación actual de hospitales y centros de salud en que se atiende a la población; si hay los equipos e insumos médicos necesarios, cómo se distribuye y hace rendir el presupuesto, y las acciones emprendidas para la protección de todo el personal que da la batalla contra el Covid-19.





La Subsecretaria, destacó la estrecha coordinación entre gobiernos, mencionó que el Gobierno Federal ha sabido ser solidario con el estado. “Guerrero es un tema que interesa y preocupa al Gobierno Federal, por lo que se han comprometido a seguir apoyándonos en la atención de la pandemia”.

Sumado a este trabajo coordinado entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipales, está el importante papel desempeñado por los ciudadanos, a quienes se recomendó permanecer en sus casas por el tiempo que indiquen las autoridades, pues en esta medida es que se podrá salir de la crisis.

En su oportunidad, calificué este encuentro como un importante acto de transparencia que da respuesta a las inquietudes ciudadanas. Incluso, invité a la subsecretaria dar respuesta a los cuestionamientos hechos durante la transmisión en vivo de esta Reunión de Trabajo en redes sociales.



## REUNIONES PERMANENTES DE LA COMISIÓN DE SALUD

En continuación de las Reuniones Permanentes presenciales con los integrantes de la Comisión de Salud, aprobamos por unanimidad un el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SESIÓN PERMANENTE PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, CON RELACION A LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19**

- ✍ Se solicita que la Secretaria de Comunicación Social, para que en sus redes sociales, replique información sobre la importancia del respeto y buen trato que se le debe de tener a los profesionales de la salud que trabajan en los diferentes hospitales y clínicas habilitadas para atender a los pacientes que padecen de COVID-19
- ✍ Se hace una atenta invitación a las y los diputados integrantes de la presente Legislatura, a que repliquen esta información primordial en sus redes sociales
- ✍ Se solicita a los titulares de los 81 municipios del Estado, para que en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado, implementen las medidas necesarias para prevenir el contagio del COVID-19 en mercados públicos, tianguis, plazuelas, entre otros centros de comercio y abasto, además de otras medidas recomendadas por la Secretaria de Salud
- ✍ Se solicita a los 81 municipios del Estado para que a la brevedad posible presenten un informe a esta Comisión de Salud, sobre las acciones y medidas que estén llevando a cabo dentro de sus posibilidades para la prevención del contagio del COVID-19 en la población
- ✍ Se solicita a la Secretaria de Salud del Estado, la atención, prevención y seguimiento de los brotes de dengue que están ocurriendo en los diferentes municipios del Estado



## CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PERMANENTES DE LA COMISIÓN DE SALUD

Dando seguimiento a la evolución de personas contagiadas por COVID-19 en el Estado, la y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, derivado de opiniones y sugerencias construimos la siguiente proposición con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

### **ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, CON RELACION A LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19**

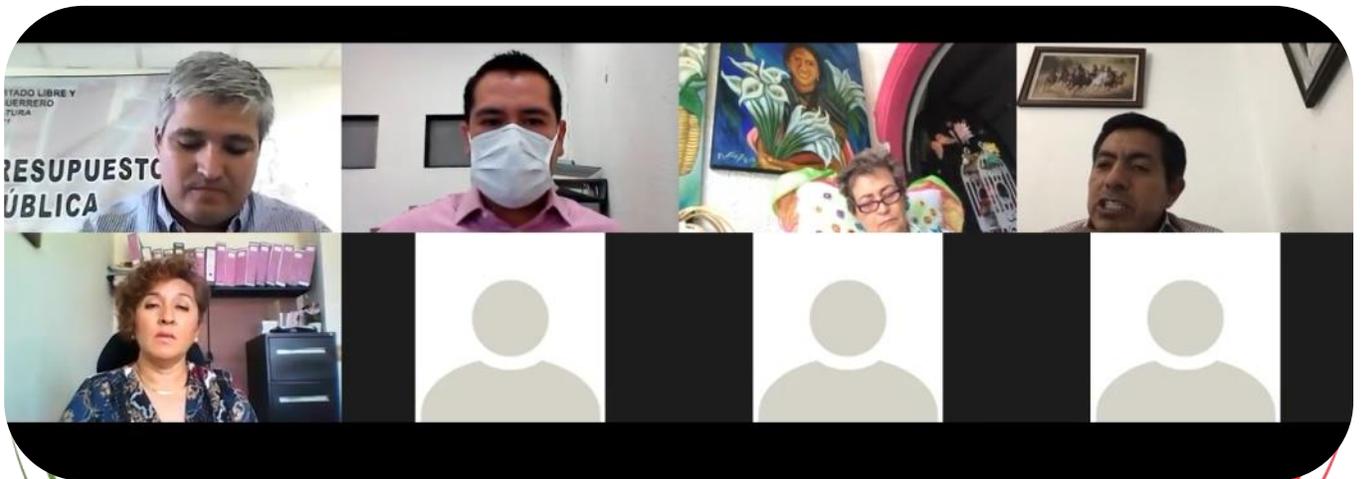
- ✍ Los integrantes de la Comisión de Salud establecen un vínculo de comunicación permanente con la Secretaria de Salud Estatal para aportar soluciones, sumar esfuerzos, reforzar las medidas y acciones puntuales e inmediatas para la prevención del contagio del coronavirus en la población
- ✍ Los integrantes de la Comisión de Salud se muestran preocupados por el impacto económico negativo que tendrán aquellas micro y pequeñas empresas (MIPYMES) que dependen del consumo diario en cada uno de los municipios el Estado, por ello, se hace un atento exhorto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Economía, para que en coordinación con la Secretaria de Finanzas del Estado de Guerrero, implementen un plan o programa a fin de efectuar una extensión fiscal a aquellos negocios que cerrarán temporalmente por esta pandemia
- ✍ Los integrantes de la Comisión de Salud exhortan de manera atenta y respetuosa a la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Estado, para que implemente una campaña de “consumo local” en cada uno de los municipios del Estado, con el fin de que la economía de los pequeños negocios se vea lo menos afectada por la contingencia epidemiológica
- ✍ Se hace un atento exhorto a las y los guerrerenses a consuman en tiendas de sus colonias, farmacias y tortillerías de sus comunidades, y evitar en lo necesario el acudir a los centros comerciales de cadenas trasnacionales



## REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE SALUD POR VIDEOCONFERENCIA

En Reunión de Comisiones Unidas, desahogamos asuntos pendientes de ampliaciones presupuestales y de solicitud de montos económicos pertenecientes al Presupuesto de Egresos para el Estado de Guerrero 2020, proposiciones que ya se encuentran rebasadas por el tiempo y además que el presupuesto ya se encuentra en ejercicio.

En adicional, intercambiamos ideas y posturas frente al presupuesto que viene en el mes de diciembre, para fortalecer un buen estudio y sobre todo poder priorizar en temas que requieren de atención urgente y necesaria.



## CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD POR VIDEOCONFERENCIA

En la continuación de la Reunión Permanente de la Comisión de Salud en su formato de videoconferencia aprobamos diversos temas turnados por la Mesa Directiva, dando resultados y respuesta a la ciudadanía, como lo es:

- ✍ DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, POR EL QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE CUMPLA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR EL TAMIZ METABÓLICO A NIÑAS Y NIÑOS RECIEN NACIDOS EN EL PAÍS
- ✍ DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRA
- ✍ SOLICITUD AL SECRETARIO DE SALUD ESTATAL A FIN DE QUE, INFORME LA SITUACIÓN DEL ESTADO, REFERENTE A PERSONAS CON DENGUE Y LA ACTUACIÓN DE A SECRETARIA FRENTE A ESTA ENFERMEDAD



## COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MAIRA GLORIBEL MARTÍNEZ PINEDA. SECRETARIA DE LA MUJER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE SALUD Y DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Por ausencia de la Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género, como Presidente de la Comisión de Salud asumí la coordinación y dirigí la comparecencia de la Titular de la Secretaria de la Mujer, dentro del marco de la Glosa del IV Informe del Gobierno Estatal.



La funcionaria resaltó en su rendición del Informe de labores, lo siguiente:

- ✍ Se elaboró y publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el Programa Estatal para Prevenir la Violencia contra las Mujeres; así como el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual para el funcionariado público
- ✍ Se han efectuado 1,559 acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes dentro de las que se destacan: pláticas, talleres, conferencias, publicaciones en redes sociales, entre otras, con un impacto beneficiando a 172,530 personas
- ✍ Se ha brindado atención especializada a 7,999 mujeres, sus hijas e hijos que han sufrido algún tipo de violencia, a quienes se ha proporcionado un total de 13,973 servicios de atención psicológica, médica, jurídica, de trabajo social, lúdica y traducciones

## REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, EN MATERIA DE LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte de mis actividades legislativas, como integrante de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Participación Ciudadana, del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos y Transportes, recibimos al Secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero Mtro. David Guzmán Maldonado en su comparecencia, dentro del marco de la Glosa del IV Informe del Gobierno Estatal.



Es Secretario resaltó en su rendición del Informe de labores, resaltó lo siguiente

- ✍ Se han expedido 434 oficios de enero a julio de 2019 de autorización de recursos presupuestales, de los cuales 48.1% fueron canalizados para obras de infraestructura, 34.3% para programas sociales y 17.6% a diferentes programas
- ✍ Se inauguró el Centro Estatal para los Servicios de Información Estadística y Geografía (CESIEG) para dar cumplimiento al convenio que el gobierno del estado firmó con el INEGI
- ✍ Se han alcanzado 456 acciones, 101 que atienden los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en dicha sesión se presentaron los Lineamientos de Operación de la Agenda 2030
- ✍ Destacó que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) asciende a 836.7 millones de pesos, recursos que son ejercidos por la Secretaría

## REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EVENTOS OFICIALES

Por invitación y encomienda del Presidente de la Mesa Directiva, representé al Congreso del Estado en el 50 Aniversario Luctuoso del Dr. Raymundo Abarca Alarcón, quien fuera exgobernador de nuestro Estado y que continúa siendo un gran ejemplo para los guerrerenses.



El Dr. Raymundo Abarca Alarcón fue un médico militar y político mexicano, que ejerció el cargo de Gobernador Constitucional de Guerrero de 1963 a 1969. Realizó sus estudios en la Escuela Médico Militar en la Ciudad de México donde se graduó como médico.



## CLXXXIX ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO, EN LA CIUDAD DE CUILAPAM DE GUERRERO

Por invitación de nuestro Gobernador del Estado, Lic. Héctor Astudillo Flores y el Gobierno del Estado de Oaxaca, conmemoramos el Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero, en la Ciudad de Cuilapam, histórico lugar donde falleció dicho héroe, consumidor de la Independencia, mismo que su generosidad con la patria no tuvo límites y fue de la estirpe de los grandes libertadores de América, por lo que debemos recordarlo en su ilustre figura como lo que fue, el heredero legítimo de Hidalgo y Morelos.

Evento, donde hago mención de las palabras de nuestro Gobernador:

“A Oaxaca y Guerrero nos une la geografía, la historia y la cultura; también los desafíos de la pobreza y el atraso y nuestros pueblos han sobrevivido a las peores calamidades de las que puedan ser víctimas los seres humanos”.



Con motivo de gratitud con el pueblo de Cuilapam, y en ese marco, el gobierno del Estado de Guerrero se concedió a esa ciudad la estatua de Vicente Guerrero, obra del escultor Miguel Ángel Rivero, en la que muestra su decidido arrojo.



## GIRAS DE TRABAJO

### INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACIÓN CRUZ ROJA GUERRERO

Acudí a la invitación del Gobernador del Estado Lic. Héctor Astudillo Flores a la colocación de la primera piedra de la construcción de la segunda etapa del Centro de Capacitación Cruz Roja Guerrero, donde se formarán rescatistas y paramédicos de la Benemérita Institución.

Esta obra se realizará en el predio que donó el Gobernador durante su periodo como presidente municipal de Chilpancingo en 2010, en ese entonces, el cabildo aprobó por unanimidad otorgar este terreno a la Cruz Roja.

Este centro tendrá una inversión de 11 millones de pesos, también se ofrecerán cursos externos al público en general para generar una cultura de primeros auxilios entre la población, habrá un módulo de atención prehospitalaria las 24 horas los 365 días al año y la construcción estará finalizada para el 2020.



## JORNADA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER

Con apoyo y respuesta a la gestión solicitada del DIF Guerrero, el Congreso del Estado y la Sección LV del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG) desarrollamos la Jornada de Prevención Contra el Cáncer, que cuenta con la instalación de dos módulos móviles para realización de consultas y estudios de mastografía, antígeno prostático, papanicolaou y ultrasonido.

Con estas acciones se promueve la cultura de la prevención y detección temprana de del cáncer, para un oportuno tratamiento y rehabilitación.

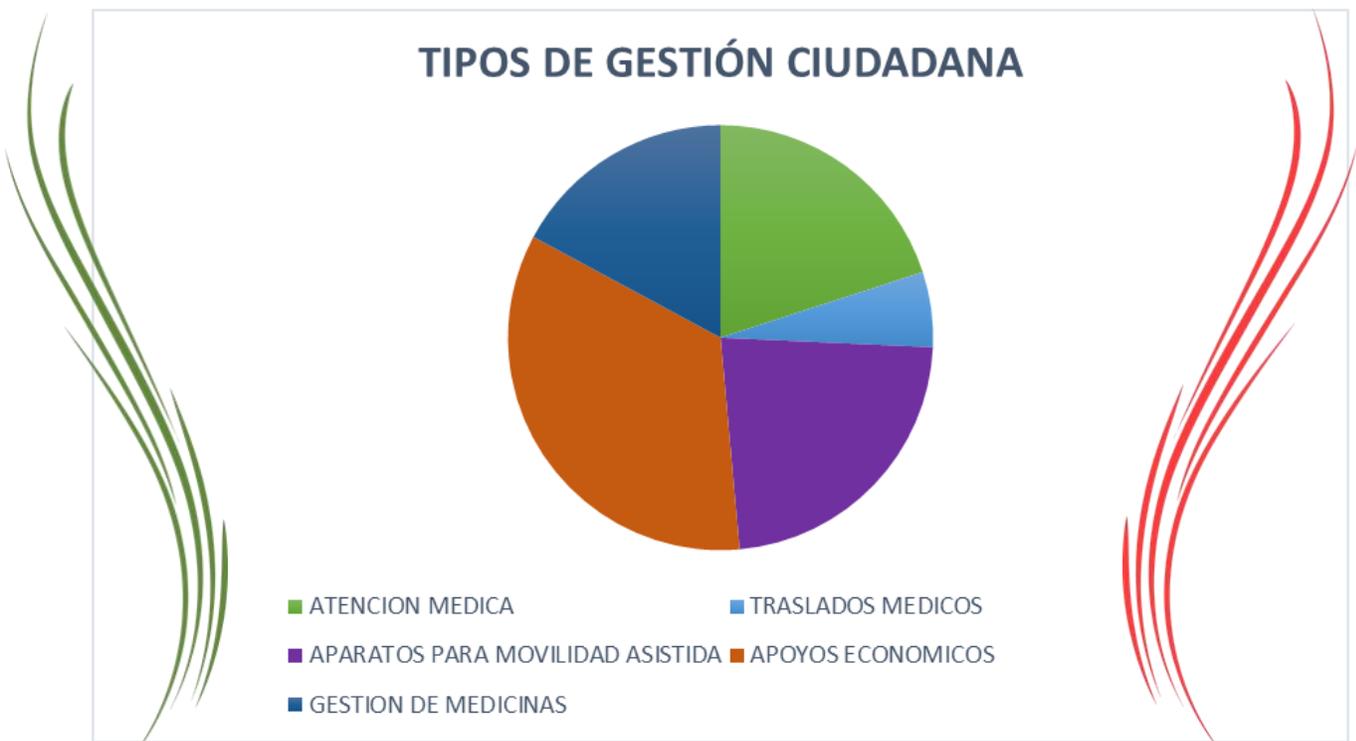


## GESTIÓN CIUDADANA

Parte de mis funciones como legislador, es la gestión ciudadana, lo cual es una ventana de oportunidad para apoyar de manera directa y sensible las peticiones diarias de las personas del Distrito XIX, para brindarles una solución o apoyarlos de alguna manera, a fin de trabajar de la mano con ellos para hacer de Guerrero un lugar próspero para nuestras próximas generaciones.

Es por ello, que en este segundo año, hemos hecho cosas productivas y más en el área de salud, donde diario atendemos gestiones médicas, como traslados, seguimiento médico, opiniones y recomendaciones de atención que le hacemos a los hospitales, andaderas, sillas de ruedas, bastones y otros apoyos, para que los solicitantes recuperen de manera pronta su salud.

A continuación te muestro las atenciones dadas en gestión ciudadana:



Por otra parte, recalco la importancia de la gestión, ya que es una herramienta importante y prescindible en el quehacer de un legislador, para saber las carencias y atenciones que necesitan las y los niños, adolescentes, mujeres y hombres que diariamente buscan solución a los problemas cotidianos.

MI tarea fundamental es estar al pendiente y al tanto de mis representados, mi compromiso, con entusiasmo y voluntad es con todas y todos ustedes.

## OBRAS GESTIONADAS EN EL DISTRITO XIX

### REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE TLACOTEPEC

Estas son las obras gestionadas en este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, acciones que beneficiarán a nuestras próximas generaciones del Distrito XIX:



✍ Con esta obra se atenderá a la población de la cabecera municipal de Tlacotepec, y a sus comunidades del municipio, mejorando los servicios básicos de salud.



Centro de Salud con Servicios Ampliados "Amacoxtli", en la cabecera municipal de Chichihualco, en el municipio de Leonardo Bravo, con una inversión de 3 millones de pesos.



Con esta obra, se pretende brindar un mejor servicio de salud a la población del municipio, apoyando a las familias mas desprotegidas.



Rehabilitación de los Centros de Salud de la “La Alameda” de Chichihualco, asimismo en el Centros de Salud de la comunidad de Yextla y Campo de Aviación del municipio de Leonardo Bravo.



Con estas rehabilitaciones de los Centros de Salud, se podrá dar una mejor atención a las personas de las comunidades y de la cabecera municipal. .



## OBRAS GESTIONADAS EN MATERIA HIDRÁULICA

Construcción de alcantarillado, en el tramo la Guitarra - Durazno San Vicente, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.



✍ Pavimentación con concreto hidráulico de calle principal en la localidad: Durazno San Vicente, Municipio de Gral. Heliodoro



- ✍ Construcción del muro de contención en la localidad de Chilpancinguito, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.



Asimismo, se efectuaron las siguientes obras:

- ✍ Pavimentación con concreto hidráulico de la calle piedra, de la localidad Corral de Piedra, en el Municipio de Leonardo Bravo.
- ✍ Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de la localidad de Yextla perteneciente al Municipio de Leonardo Bravo.
- ✍ Rehabilitación de caminos rurales de la parte alta de la Sierra.

## OBRAS GESTIONADAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- ✍ Rehabilitación de la Escuela Telesecundaria “Tierra y Libertad”, en la cabecera municipal de Tlacotepec, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.



Con esta rehabilitación impulsamos a las nuevas generaciones de jóvenes a seguir sus estudios de calidad e impulsarlos a un buen futuro.



Asimismo, se gestionaron las siguientes obras en materia de infraestructura educativa:

- ✍ Rehabilitación General de la Escuela Secundaria Técnica “Jaime Torres Bodet”, en la cabecera municipal de Tlacotepec, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- ✍ Construcción de cancha de usos múltiples en el telebachillerato de la localidad de Izotepec, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- ✍ Construcción de techado en la cancha de usos múltiples de la Escuela Secundaria Técnica Industrial no. 299 Felipe Sánchez Téllez, en la localidad de Zumpango del Rio, del Municipio de Eduardo Neri.



- ✍ Construcción en el Edificio "B", 1 aula en el Jardín de Niños “Diana Laura Riojas de Colosio” de la colonia Santa María en la localidad de Zumpango del Rio, Municipio de Eduardo Neri.
- ✍ Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños “Luis López Ricoy”, en la localidad de Axaxacualco del Municipio de Eduardo Neri.
- ✍ Techado de cancha de basquetbol en la colonia Nicolas Bravo de Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo.

## APOYO A LAS Y LOS JÓVENES EN MATERIA DE EDUCATIVA

- ✍ La educación es un instrumento fundamental hoy en día para los jóvenes, ya que por medio de esta herramienta hemos tenido mujeres y hombres ejemplares que incluso han ayudado al desarrollo profesional de nuestro Estado.
- ✍ Apostar por el futuro de los jóvenes, nos ayuda a tener un municipio libre de violencia, y por el contrario, productivo, sano y generador de nuevos y eficientes empleos.
- ✍ Es así, que en apoyo a la educación, apadriné a los mejores promedios de las escuelas del Distrito XIX de nivel básico y medio superior con becas, con el fin de sacar adelante a aquellos jóvenes que luchan diariamente por aprender e impulsarlos para una carrera profesional.



# GALERÍA DE FOTOS













**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUTADO LOCAL  
XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
**LEGISLATIVO**  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
**DIPUCADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
 LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
 DIPUCADO LOCAL  
 XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUTADO LOCAL  
XIX DISTRITO



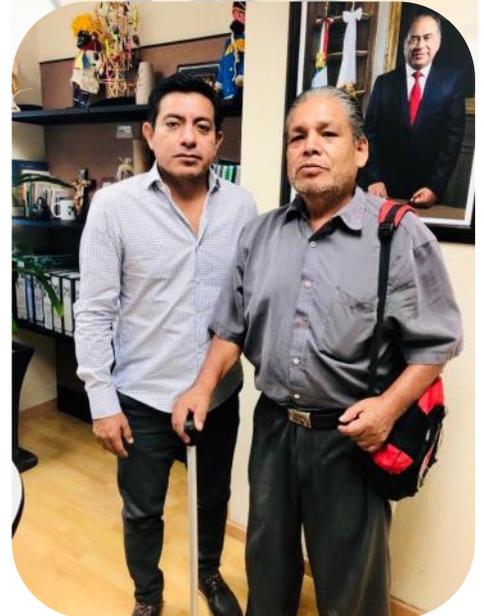


**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUCADO LOCAL  
XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUCADO LOCAL  
XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
**LEGISLATIVO**  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
**DIPUTADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
 LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
 DIPUCADO LOCAL  
 XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUCADO LOCAL  
XIX DISTRITO





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
**LEGISLATIVO**  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
**DIPUTADO LOCAL**  
**XIX DISTRITO**





**2<sup>DO</sup>**  
**INFORME**  
LEGISLATIVO  
**OLAGUER**  
**HERNANDEZ FLORES**  
DIPUCADO LOCAL  
XIX DISTRITO





# 2 DO INFORME LEGISLATIVO

## **OLAGUER HERNANDEZ FLORES**

*Seguimos Avanzando!*

**DIPUTADO  
LOCAL  
DISTRITO XIX**



**LXII LEGISLATURA**